

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LOS COMISIONADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

2011/SG/R/002
Ítem de agenda IV: (a)

Grupo Directivo en Representación ante los Organismos Internacionales

Grupo Directivo

Reporte Anual

**33ª Conferencia Internacional de los Comisionados
de Protección de Datos y Privacidad
Noviembre 1, 2011
Ciudad de México**



GRUPO DIRECTIVO EN REPRESENTACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Informe Anual

2010/11

Tercer informe del Grupo Directivo

Octubre 2011

La XXX Conferencia estableció al **Grupo Directivo en Representación ante los Organismos Internacionales**. El Grupo Directivo tiene como tarea arreglar la representación como observador ante las reuniones internacionales pertinentes para influir en la formulación de políticas para la protección de datos y mantener informada a la Conferencia.

El primer informe del Grupo Directivo presentó en detalle el establecimiento y la operación del Grupo Directivo. Estableció los procesos clave y los recursos, tal como el documento de 'expectativas de los delegados' aprobado por el Grupo Directivo.

A lo largo del año, el Grupo Directivo continuó manteniendo su enfoque en cuatro organismos internacionales principales:

- **APEC** –se obtuvo el *status* de invitado durante el año para la reunión del Subgrupo de Privacidad de Datos del Grupo Directivo de Comercio Electrónico (ECSG DPS);
- **Consejo Europeo** –tenemos el *status* de observador ante el Comité Consultivo en la Convención No.108 (T-PD);
- **Organización Internacional de Estandarización** –ha habido un intercambio entre los funcionarios de relaciones de ISO y la Conferencia;
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico** –tenemos el *status* de observador ante el Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Privacidad de la Información (WPISP).

El Grupo Directivo no ha buscado otras nuevas oportunidades para obtener representación como observador a pesar de que tiene mandato existente de la Conferencia para buscar representación como observador, si es adecuado, ante IGF, el Plan de Acción de Londres, la Comisión de Derecho Internacional, ICANN, ITU y UNESCO. La principal dificultad en tratar de lograr más solicitudes para obtener el *status* de observador es nuestra capacidad limitada para enviar de manera rutinaria a delegados a las reuniones pertinentes. Las obligaciones existentes ya restringen las capacidades de los miembros del Grupo Directivo.

Por el momento, el Grupo Directivo no propone buscar más representaciones como observador a menos que una persona adecuada, de entre el personal de las autoridades miembro, haya sido identificada con anterioridad como disponible para llevar a cabo las actividades de un delegado. Si alguna APD tiene interés en proporcionar un delegado para que actúe ante algún organismo internacional, debe contactar a un miembro del Grupo Directivo para hacérselo saber y entonces se puede iniciar el proceso para buscar el estado de observador.

El Grupo Directivo reconoce el trabajo arduo que realizan los delegados existentes de la Conferencia. Durante el año, trabajo valioso y diligente ha sido realizado por Steve Johnston, Oficial de Relación con ISO, y Olivier Matter, delegado ante T-PD y WPISP. Olivier se retiró de ese cargo el año pasado. El Grupo Directivo también quiere reconocer con gratitud a los empujados de los delegados, el Comisionado de Privacidad de Canadá y el CNIL, por poner a disposición del delegado a ese personal.

Adicionalmente, el Grupo Directivo pudo, con un aviso razonablemente corto, arreglar el *status* de invitado para un delegado de la conferencia ante una reunión de APEC ECSG DPS. Florence Raynal, de CNIL, representó a la Conferencia en esta reunión que tuvo lugar en San Francisco en septiembre, y reconocemos también su contribución.

La XXXII Conferencia reeligió a las APDs de Australia, Canadá, DPS europeo, Francia, Alemania, Hong Kong, Irlanda, Italia, Nueva Zelanda y España en el Grupo Directivo por otro periodo adicional de dos años. Ninguno de los miembros ha expresado su deseo de retirarse del Grupo Directivo.

Marie Shroff

Comisionada de Privacidad de Nueva Zelanda

En nombre del Grupo Directivo de Representación ante Organismos Internacionales.